se ha detenido y en contra [illegible] de su magestad de spi
ritu [illegible] de la culpa que tubo por haberse dado le
bado preso [illegible] por ella [illegible] el dicho
auto difinitivo que manda que no se le despache
m. de libranza de los dichos quinientos ducados
hasta cumplir con los demas requisitos y tiene
el dicho testimonio del qual dicho auto hablando
como debe apela para ante su magestad y para
quien y con derecho debe y lo pide por testimonio
[illegible] dixo que por quanto el [illegible]
[illegible] a pedido [illegible] pagadores que
sin embargo del auto proveydo por el [illegible]
de mayor se le libren los tres mil y quatrocientos
reales que [illegible] de la encomienda
de [illegible] por la [illegible] y no de
[illegible] lugar a que sobre esto se [illegible]
[illegible] materia [illegible] cada [illegible]
[illegible] por la justicia de que las partes tienen
apelado [illegible] pedro lopez de [illegible] que
su beneficio del [illegible] mayor de la encomienda que
el [illegible] mandado por su auto que se bolbie
[illegible] en la dicha materia como [illegible] de
el dicho [illegible] pagadores [illegible]
[illegible] todo [illegible] que [illegible]
[illegible] del [illegible] mayor [illegible] que manda
se [illegible] y en contra de ello
de [illegible] apela del dicho auto hablando
[illegible] para [illegible] que puede [illegible]
[illegible]
[illegible] el [illegible]